



YAMAHA MOTOR PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. ESTATUTOS INSCRIPTOS EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA EL 18/07/2019, BAJO EL N° 13.716, DEL LIBRO: 96, TOMO: - DE SOCIEDADES POR ACCIONES. PLANES APROBADOS POR RESOLUCIONES PARTICULARES IGI N° 669 DEL 18/10/2021 Y N° 822 DEL 1/9/2023 (ADJUDICACIÓN DIRECTA DE BIENES) Y N° 615 DEL 21/08/2024 (ADJUDICACIÓN DE SUMAS DE DINERO). CUIT: 30-71652411-2, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO, IIBB 902-30716524112. DOMICILIO COMERCIAL: RUTA 24, KM. 20,200, GRAL. RODRÍGUEZ, PCIA. DE BS. AS. SITIO WEB: WWW.YAMAHAPLAN.COM.AR. TELÉFONO: 0800-222-1799/ (0237) 428-9053. E-MAIL: CONTACTOPLAN@YAMAHA-MOTOR.COM.AR.. ORGANISMO DE CONTROL DE PLANES DE AHORRO: INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, AV. PASEO COLÓN 285, CABA. TELÉFONO: 0800-333-3445 - OPCIÓN 1. INFOIGJ@JUS.GOV.AR.

Solicitud de Adhesión N°:

Grupo: _____ Orden: _____

PLAN PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUMAS DE DINERO

ANEXO MODALIDAD CUOTA DIFERIDA

Señores

YAMAHA MOTOR PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En mi carácter de Adherente de la Solicitud de Adhesión arriba indicada solicito el diferimiento del pago de un porcentaje de las Cuotas Puras y Gastos Administrativos de mi plan, de acuerdo al siguiente detalle:

Marcar con una X la opción elegida

PLAN		% DE DIFERIMIENTO					
60 Cuotas		Cuotas					
Opción		1	2	3	4	5	6
	1	7,76%	23,64%	28,70%	33,52%	38,11%	42,51%
	2	0,97%	17,18%	22,55%	27,62%	32,52%	37,16%
	3	0,97%	17,18%	22,55%	27,62%	32,52%	37,16%
72 Cuotas		Cuotas					
Opción		1	2	3	4	5	6
	1	9,63%	27,73%	32,88%	37,78%	42,48%	46,90%
	2	5,58%	23,86%	29,21%	34,29%	39,14%	43,72%
	3	5,58%	23,86%	29,21%	34,29%	39,14%	43,72%
84 Cuotas		Cuotas					
Opción		1	2	3	4	5	6
	1	8,81%	29,25%	34,61%	39,71%	44,57%	49,21%
	2	2,15%	22,91%	28,57%	33,97%	39,10%	44,06%
	3	2,15%	22,91%	28,57%	33,97%	39,10%	44,06%

Entiendo y acepto que:

- El porcentual de diferimiento sobre las cuotas indicadas precedentemente se aplicará sobre el valor de Cuota Pura y Gastos Administrativos al momento del efectivo pago. NO se aplicará sobre el costo de Seguro de Vida, el Derecho de Adhesión, el Derecho de Adjudicación, Seguro del Bien, ni sobre el Impuesto de Sellos.
- Los fondos correspondientes a los importes diferidos serán adelantados por YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A. y no devengarán interés alguno para el Adherente.
- Los porcentajes diferidos serán cancelados por el Adherente de acuerdo al valor vigente de Cuota Pura en el momento del pago, sin interés alguno, de acuerdo al siguiente detalle:

Marcar con una X la opción elegida:

PLAN		% DE RECUPERO	
60 Cuotas		Cuotas	
Opción		7 a 10	11 a 18
	1	14,52%	14,52%
	2	11,50%	11,50%
	3	10,00%	12,25%
72 Cuotas		Cuotas	
Opción		7 a 10	11 a 18
	1	16,45%	16,45%
	2	14,65%	14,65%
	3	5,99%	18,98%
84 Cuotas		Cuotas	
Opción		7 a 10	11 a 18
	1	17,18%	17,18%
	2	14,23%	14,23%
	3	8,01%	17,34%

iv) En los casos de cancelación anticipada o licitación, los importes se aplicarán a cada alícuota que deba ingresar, considerando el porcentaje de diferimiento o el porcentaje de recupero (según sea el caso) siguiendo el procedimiento establecido en las Condiciones Generales, incorporándose éstas al haber de ahorro del Adherente o cancelando el saldo de deuda según corresponda.

Si al momento de la adjudicación y la entrega de las sumas adjudicadas existieran cuotas de diferimiento aún no recuperadas, las mismas se integrarán a la deuda prendaria.

v) En caso de renuncia o rescisión del contrato, el Haber Neto se calculará de acuerdo a lo previsto en las Condiciones Generales del Plan, pero las porciones de Cuota Pura diferidas pendientes de cancelación, si hubiera, no serán consideradas como pagas para el cálculo de los Haberes Netos a reintegrarse al Adherente al momento de la liquidación del Grupo. Asimismo, la Administradora no deducirá del Haber Neto los porcentajes diferidos de los Gastos Administrativos correspondientes a las cuotas diferidas, en el porcentaje no cancelado.

vi) En caso de cesión del Plan, deberé notificar al Cesionario las condiciones emergentes del presente Anexo.

Dejo constancia de que leí y recibí una copia de este Anexo previo a su suscripción.

Firma: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Carácter del Firmante:

- Adherente
- Apoderado del Adherente

Lugar y Fecha: _____

Dejo constancia de que la firma que antecede fue puesta en nuestra presencia y corresponde a quien dice ser.

Firma y sello del concesionario



YAMAHA MOTOR PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. ESTATUTOS INSCRIPTOS EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA EL 18/07/2019, BAJO EL N° 13.716, DEL LIBRO: 96, TOMO: - DE SOCIEDADES POR ACCIONES. PLANES APROBADOS POR RESOLUCIONES PARTICULARES IGI N° 669 DEL 18/10/2021 Y N° 822 DEL 1/9/2023 (ADJUDICACIÓN DIRECTA DE BIENES) Y N° 615 DEL 21/08/2024 (ADJUDICACIÓN DE SUMAS DE DINERO). CUIT: 30-71652411-2, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO, IIBB 902-30716524112. DOMICILIO COMERCIAL: RUTA 24, KM. 20,200, GRAL. RODRÍGUEZ, PCIA. DE BS. AS. SITIO WEB: WWW.YAMAHAPLAN.COM.AR. TELÉFONO: 0800-222-1799/ (0237) 428-9053. E-MAIL: CONTACTOPLAN@YAMAHA-MOTOR.COM.AR.. ORGANISMO DE CONTROL DE PLANES DE AHORRO: INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, AV. PASEO COLÓN 285, CABA. TELÉFONO: 0800-333-3445 - OPCIÓN 1. INFOIGJ@JUS.GOV.AR.

Solicitud de Adhesión N°:

Grupo: _____ Orden: _____

PLAN PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUMAS DE DINERO

ANEXO MODALIDAD CUOTA DIFERIDA

Señores

YAMAHA MOTOR PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En mi carácter de Adherente de la Solicitud de Adhesión arriba indicada solicito el diferimiento del pago de un porcentaje de las Cuotas Puras y Gastos Administrativos de mi plan, de acuerdo al siguiente detalle:

Marcar con una X la opción elegida

PLAN		% DE DIFERIMIENTO					
60 Cuotas		Cuotas					
Opción		1	2	3	4	5	6
	1	7,76%	23,64%	28,70%	33,52%	38,11%	42,51%
	2	0,97%	17,18%	22,55%	27,62%	32,52%	37,16%
	3	0,97%	17,18%	22,55%	27,62%	32,52%	37,16%
72 Cuotas		Cuotas					
Opción		1	2	3	4	5	6
	1	9,63%	27,73%	32,88%	37,78%	42,48%	46,90%
	2	5,58%	23,86%	29,21%	34,29%	39,14%	43,72%
	3	5,58%	23,86%	29,21%	34,29%	39,14%	43,72%
84 Cuotas		Cuotas					
Opción		1	2	3	4	5	6
	1	8,81%	29,25%	34,61%	39,71%	44,57%	49,21%
	2	2,15%	22,91%	28,57%	33,97%	39,10%	44,06%
	3	2,15%	22,91%	28,57%	33,97%	39,10%	44,06%

Entiendo y acepto que:

- El porcentual de diferimiento sobre las cuotas indicadas precedentemente se aplicará sobre el valor de Cuota Pura y Gastos Administrativos al momento del efectivo pago. NO se aplicará sobre el costo de Seguro de Vida, el Derecho de Adhesión, el Derecho de Adjudicación, Seguro del Bien, ni sobre el Impuesto de Sellos.
- Los fondos correspondientes a los importes diferidos serán adelantados por YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A. y no devengarán interés alguno para el Adherente.
- Los porcentajes diferidos serán cancelados por el Adherente de acuerdo al valor vigente de Cuota Pura en el momento del pago, sin interés alguno, de acuerdo al siguiente detalle:

Marcar con una X la opción elegida:

PLAN		% DE RECUPERO	
60 Cuotas		Cuotas	
Opción		7 a 10	11 a 18
	1	14,52%	14,52%
	2	11,50%	11,50%
	3	10,00%	12,25%
72 Cuotas		Cuotas	
Opción		7 a 10	11 a 18
	1	16,45%	16,45%
	2	14,65%	14,65%
	3	5,99%	18,98%
84 Cuotas		Cuotas	
Opción		7 a 10	11 a 18
	1	17,18%	17,18%
	2	14,23%	14,23%
	3	8,01%	17,34%

iv) En los casos de cancelación anticipada o licitación, los importes se aplicarán a cada alícuota que deba ingresar, considerando el porcentaje de diferimiento o el porcentaje de recupero (según sea el caso) siguiendo el procedimiento establecido en las Condiciones Generales, incorporándose éstas al haber de ahorro del Adherente o cancelando el saldo de deuda según corresponda.

Si al momento de la adjudicación y la entrega de las sumas adjudicadas existieran cuotas de diferimiento aún no recuperadas, las mismas se integrarán a la deuda prendaria.

v) En caso de renuncia o rescisión del contrato, el Haber Neto se calculará de acuerdo a lo previsto en las Condiciones Generales del Plan, pero las porciones de Cuota Pura diferidas pendientes de cancelación, si hubiera, no serán consideradas como pagas para el cálculo de los Haberes Netos a reintegrarse al Adherente al momento de la liquidación del Grupo. Asimismo, la Administradora no deducirá del Haber Neto los porcentajes diferidos de los Gastos Administrativos correspondientes a las cuotas diferidas, en el porcentaje no cancelado.

vi) En caso de cesión del Plan, deberé notificar al Cesionario las condiciones emergentes del presente Anexo.

Dejo constancia de que leí y recibí una copia de este Anexo previo a su suscripción.

Firma: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Carácter del Firmante:

- Adherente
- Apoderado del Adherente

Lugar y Fecha: _____

Dejo constancia de que la firma que antecede fue puesta en nuestra presencia y corresponde a quien dice ser.

Firma y sello del concesionario



YAMAHA MOTOR PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. ESTATUTOS INSCRIPTOS EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA EL 18/07/2019, BAJO EL N° 13.716, DEL LIBRO: 96, TOMO: - DE SOCIEDADES POR ACCIONES. PLANES APROBADOS POR RESOLUCIONES PARTICULARES IGI N° 669 DEL 18/10/2021 Y N° 822 DEL 1/9/2023 (ADJUDICACIÓN DIRECTA DE BIENES) Y N° 615 DEL 21/08/2024 (ADJUDICACIÓN DE SUMAS DE DINERO). CUIT: 30-71652411-2, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO, IIBB 902-30716524112. DOMICILIO COMERCIAL: RUTA 24, KM. 20,200, GRAL. RODRÍGUEZ, PCIA. DE BS. AS. SITIO WEB: WWW.YAMAHAPLAN.COM.AR. TELÉFONO: 0800-222-1799/ (0237) 428-9053. E-MAIL: CONTACTOPLAN@YAMAHA-MOTOR.COM.AR.. ORGANISMO DE CONTROL DE PLANES DE AHORRO: INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, AV. PASEO COLÓN 285, CABA. TELÉFONO: 0800-333-3445 - OPCIÓN 1. INFOIGJ@JUS.GOV.AR.

Solicitud de Adhesión N°:

Grupo: _____ Orden: _____

PLAN PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUMAS DE DINERO

ANEXO MODALIDAD CUOTA DIFERIDA

Señores

YAMAHA MOTOR PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En mi carácter de Adherente de la Solicitud de Adhesión arriba indicada solicito el diferimiento del pago de un porcentaje de las Cuotas Puras y Gastos Administrativos de mi plan, de acuerdo al siguiente detalle:

Marcar con una X la opción elegida

PLAN		% DE DIFERIMIENTO					
60 Cuotas		Cuotas					
Opción		1	2	3	4	5	6
	1	7,76%	23,64%	28,70%	33,52%	38,11%	42,51%
	2	0,97%	17,18%	22,55%	27,62%	32,52%	37,16%
	3	0,97%	17,18%	22,55%	27,62%	32,52%	37,16%
72 Cuotas		Cuotas					
Opción		1	2	3	4	5	6
	1	9,63%	27,73%	32,88%	37,78%	42,48%	46,90%
	2	5,58%	23,86%	29,21%	34,29%	39,14%	43,72%
	3	5,58%	23,86%	29,21%	34,29%	39,14%	43,72%
84 Cuotas		Cuotas					
Opción		1	2	3	4	5	6
	1	8,81%	29,25%	34,61%	39,71%	44,57%	49,21%
	2	2,15%	22,91%	28,57%	33,97%	39,10%	44,06%
	3	2,15%	22,91%	28,57%	33,97%	39,10%	44,06%

Entiendo y acepto que:

- El porcentual de diferimiento sobre las cuotas indicadas precedentemente se aplicará sobre el valor de Cuota Pura y Gastos Administrativos al momento del efectivo pago. NO se aplicará sobre el costo de Seguro de Vida, el Derecho de Adhesión, el Derecho de Adjudicación, Seguro del Bien, ni sobre el Impuesto de Sellos.
- Los fondos correspondientes a los importes diferidos serán adelantados por YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A. y no devengarán interés alguno para el Adherente.
- Los porcentajes diferidos serán cancelados por el Adherente de acuerdo al valor vigente de Cuota Pura en el momento del pago, sin interés alguno, de acuerdo al siguiente detalle:

Marcar con una X la opción elegida:

PLAN		% DE RECUPERO	
60 Cuotas		Cuotas	
Opción		7 a 10	11 a 18
	1	14,52%	14,52%
	2	11,50%	11,50%
	3	10,00%	12,25%
72 Cuotas		Cuotas	
Opción		7 a 10	11 a 18
	1	16,45%	16,45%
	2	14,65%	14,65%
	3	5,99%	18,98%
84 Cuotas		Cuotas	
Opción		7 a 10	11 a 18
	1	17,18%	17,18%
	2	14,23%	14,23%
	3	8,01%	17,34%

iv) En los casos de cancelación anticipada o licitación, los importes se aplicarán a cada alícuota que deba ingresar, considerando el porcentaje de diferimiento o el porcentaje de recupero (según sea el caso) siguiendo el procedimiento establecido en las Condiciones Generales, incorporándose éstas al haber de ahorro del Adherente o cancelando el saldo de deuda según corresponda.

Si al momento de la adjudicación y la entrega de las sumas adjudicadas existieran cuotas de diferimiento aún no recuperadas, las mismas se integrarán a la deuda prendaria.

v) En caso de renuncia o rescisión del contrato, el Haber Neto se calculará de acuerdo a lo previsto en las Condiciones Generales del Plan, pero las porciones de Cuota Pura diferidas pendientes de cancelación, si hubiera, no serán consideradas como pagas para el cálculo de los Haberes Netos a reintegrarse al Adherente al momento de la liquidación del Grupo. Asimismo, la Administradora no deducirá del Haber Neto los porcentajes diferidos de los Gastos Administrativos correspondientes a las cuotas diferidas, en el porcentaje no cancelado.

vi) En caso de cesión del Plan, deberé notificar al Cesionario las condiciones emergentes del presente Anexo.

Dejo constancia de que leí y recibí una copia de este Anexo previo a su suscripción.

Firma: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Carácter del Firmante:

- Adherente
- Apoderado del Adherente

Lugar y Fecha: _____

Dejo constancia de que la firma que antecede fue puesta en nuestra presencia y corresponde a quien dice ser.

Firma y sello del concesionario